



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de junio de 2020, aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos número 1, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2020.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 128, de 9 de julio de 2020. Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

INCREMENTO		
341.4800	Club de fútbol Almonacid	600,00
341.4802	Colegio público Virgen de la Oliva	3.000,00
163. 609	Otras inversiones para el uso general. Contenedores	1.500,00
DISMINUCIÓN		
342. 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	5.100,00
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN		5.100,00

Almonacid de Toledo, 3 de agosto de 2020.–La Alcaldesa, Almudena González Hernández.

N.º I.-3316